CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DE BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESC. BÁSICA Nº 1434 DR. FERNANDO DE LA MORA - FORDI KM 8 - ZONA RURAL DE BELLA VISTA

Contrato Nº 20 /2024

Entre la **MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA**, con Registro Único de Contribuyente Nº 80001269-0, domiciliada sobre la Avda. Marcial Samaniego y Ruta PY 06, Dr. Juan León Mallorquín, Distrito de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Intendente Municipal **DON EUCLIDES DE GODOIS PINTO**, con **C.I.Nº 1.263.415** y la Secretaria Municipal **Prof. LIDIA MELGAREJO DE ROJAS**, con **C.I.Nº 3.011.938**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el Señor **RUBEN DARIO NUÑEZ** con **C.I. Nº 2.172.215 RUC 2172215-3,** con domicilio en la Ciudad de Pirapó, en adelante denominada el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"REPARACIÓN DE BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESC. BÁSICA Nº 1434 DR. FERNANDO DE LA MORA - FORDI KM 8 - ZONA RURAL DE BELLA VISTA"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes y en especial el Contratista para la ejecución de la obra: **REPARACIÓN DE BLOQUE DE TRES AULAS EN LA ESC. BÁSICA Nº 1434 DR. FERNANDO DE LA MORA - FORDI KM 8 - ZONA RURAL DE BELLA VISTA.**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

   a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
   b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
   c. Los datos cargados en el SICP;
   d. La oferta del proveedor;
   e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. Los documentos adicionales del contrato son:

   a. Los planos y sus EE.TT.;

Metalúrgica "NUÑEZ"
de: Rubén Dario Nuñez
R.U.C.: 2172215 - 3
E-mail: rubenmetalurgica@hotmail.com
Cel.: (0767) 702576 - Pirapó - Itapúa - Paraguay

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Cuentas en Acción

b. Las garantías presentadas por el adjudicado;

c. Las certificaciones de avance de obras y las actas de inicio, recepción provisoria y final de obras.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:** El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 453.594.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N° 04/2024**, convocado por la Municipalidad de Bella Vista, cuya adjudicación fue realizada por **Resolución de Intendencia Municipal N° 5327/2024,** de fecha 4 de Octubre del 2.024.

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS:** El monto total es de ***GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS (Gs. 232.993.186).*** Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Marcación, preparación y replanteo de obra	m2	294	4,266	1,254,204
2	Cartel de Obra 2mx1m. Patas con caño redondo de 2"pared de 1.20mm pintado. Estructura con caño cuadrado de 20x20mm pared de 1.20mm pintado; chapa galvanizada N°26 pintada en la parte posterior, adhesivo o lona impresa con datos de la obra.	un	1	1,071,568	1,071,568
3	Desmonte de techo existente incluye estructura con postes existente con recupero de chapas, madera y disposición final dentro del predio	m2	232.2	24,911	5,784,334
4	Desmonte de cielorraso en galeria y aulas	m2	167.97	11,284	1,895,373
5	Desmonte de instalación electrica general, cables, ventiladores, artefactos, placas, etc.	GL	1	1,099,433	1,099,433
6	Demolicion de pared para ampliacion de vano en puerta de acceso, para construcción de columnas de H°A° y para construcción de encadenado superior.	m2	25.05	23,939	599,672
7	Demolición de canal de ladrillo antiguo	m2	55	14,989	824,395
8	Demolición de piso en aula y galería para reemplazo por piso nuevo.	m2	167.97	8,048	1,351,823
9	Zapata de H°A°	m3	6.4	2,226,134	14,247,258
10	Columnas de H°A°	m3	1.85	2,226,134	4,118,348
11	Vigas de H°A°	m3	4.8	2,284,967	10,967,842
12	Losa de H°A°	m3	0.35	2,247,758	786,715
13	Cimiento de Piedra Bruta Colocada incluye excavación	m3	25.1	393,070	9,866,057

Metalúrgica "NUÑEZ"
de: Rubén Dario Nuñez
R.U.C.: 2172215 - 3
E-mail: rubenmetalurgica@hotmail.com
Cel.: (0985) 702576 - Pirapó - Itapúa - Paraguay

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

14	Mampostería de 0,30 con ladrillo común para nivelación	m2	27.1	142,902	3,872,644
15	Aislación en U, nivelación y viga de fundación	ml	49.6	23,560	1,168,576
16	Relleno con tierra roja	m3	15.5	75,244	1,166,282
17	Mampostería de elevación con ladrillo común revocado de 0,30m s/ encadenado	m2	8.05	141,158	1,136,322
18	Mampostería de elevación con ladrillo común con envarillado y revocado de 0,15m s/ encadenado	m2	35.1	92,170	3,235,167
19	Pilares de ladrillo común, estructura interior con HºAº 15x15cm, revocado	ml	18	661,435	11,905,830
20	Reposición de techo con chapa zinc tipo trapezoidal N°26, sobre estructura metálica, entablonado de 1", membrana de 10mm doble cara aluminizada.	m2	272.7	153,356	41,820,181
21	Cielorraso de machimbre de pino de 1era incluye corniza	m2	272.7	60,968	16,625,974
22	Provisión y Colocación de canaleta de chapa galvanizada N°24, desarrollo nº 40 incluye bajada	ml	72	76,778	5,528,016
23	Provisión y Colocación de cenefa de chapa galvanizada N°24 desarrollo 50cm	ml	20.2	82,922	1,675,024
24	Elaboración de registro pluvial 30x30cm de ladrillo común revocado con rejilla de varillas lisas de 8mm"	un	6	212,428	1,274,568
25	Revoque exterior con hidrófugo a una capa sector de nivelación, columnas, vigas y recesivos	m2	139.5	32,972	4,599,594
26	Revoque interior a una capa c/ hidrófugo	m2	65.2	32,772	2,136,734
27	Revoque de Losa	m2	3	43,414	130,242
28	Contrapiso de cascotes e=10cm	m2	134.6	36,000	4,845,600
29	Carpeta Niveladora para cerámica	m2	136.6	26,552	3,627,003
30	Piso de cerámica esmaltada PEI 5	m2	136.6	75,431	10,303,875
31	Piso de baldosa de Hº en guarda obra	m2	77.5	75,423	5,845,283
32	Zócalo de cerámica	ml	110.3	19,005	2,096,252
33	Provisión y colocación de puerta tablero 1,45x2,1 de dos hojas, incluye marco de lapacho, cerradura y bisagras.	un	3	2,139,796	6,419,388
34	Limpieza de masilla existente y remasillado de los vidrios existentes	GL	1	1,466,308	1,466,308
35	Reposición de vidrios faltantes en ventanas tipo balancín	m2	3	170,498	511,494
36	Cableado electrico s/ norma ANDE de instalaciones en aulas, colocación de placas, puntos, tomas, tableros y llaves termicas, linea para conexión de AA, etc	GL	1	5,448,611	5,448,611
37	Cableado electrico s/ norma ANDE de instalaciones en galería, colocación de placas, puntos, tomas etc	GL	1	511,045	511,045
38	Provision y colocacion de artefactos eléctricos	un	7	1,126,917	7,888,419
39	Provisión y Colocación de artefacto tipo 3x40W con tubos led	un	20	100,240	2,004,800
40	Provisión y Colocación de artefacto tipo 2x40W con tubos led	un	7	123,361	863,527
41	Provisión y colocación de timbre	un	1	139,105	139,105

Metalúrgica "NUÑEZ"
de: Rubén Darío Nuñez
R.U.C.: 2172215 - 3
E-mail: rubenmetalurgica@hotmail.com
Tel. (0985) Pirapó - Itapúa

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY
SECRETARIA

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Juntos en Acción

42	Pintura de elementos de ventanas de balancin con esmalte sintético antióxido y fondo convertidor, 3 en 1, previa limpieza	un	23	74,807	1,720,561
43	Pintura interior con pintura tipo latex con Enduido	m2	362.5	37,714	13,671,325
44	Pintura exterior con pintura tipo latex, incluye pintura de vigas y pilares	m2	139.5	19,376	2,702,952
45	Pintura de piso en rampa con pintura polideportiva de alto transito, fondo color azul, símbolo color blanco. Previa limpieza con ácido	m2	10	19,616	196,160
46	Barnizado de machimbre mínimo 2 manos	m2	272.7	20,327	5,543,173
47	Barnizado de aberturas de madera	m2	18.5	20,320	375,920
48	Carteles Indicativos de nombre de locales en acrilico de 3mm color blanco y letras color negro	un	3	118,815	356,445
49	Cartel con nombre de la Institución de 3mx2m	un	1	2,173,008	2,173,008
50	Provisión y colocación de pizarron acrilico 1,4x4,00 m	un	3	1,196,919	3,590,757
51	Limpieza final de obra	GL	1	550,000	550,000
TOTAL GENERAL					**232.993.186**

Los pagos se realizarán contra certificados aprobados conforme al avance de las obras, los cuales se harán cada treinta (30) días. El Contratista para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar los siguientes documentos:

- Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
- La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS).

6. **VIGENCIA DEL CONTRATO**: El plazo de vigencia del presente Contrato será desde de firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en el Ejercicio Fiscal 2025.

Metalúrgica "NUÑEZ"
de: Rubén Dario Nuñez
R.U.C.: 2172215 - 3
E-mail: rubenmetalurgica@hotmail.com
Cel. (0985) 702576 - Pirapó - Itapúa - Py.

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista Itapúa

Juntos en Acción

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

7. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA:**
   a. **PLAZO:** La duración del periodo de construcción será de 150 días corridos, se podrá extender el plazo por días no laborables a causa de lluvias u otras causas no imputables al contratista.El inicio de los trabajos se determinará por medio del acta de inicio y/u orden de inicio de obra;
   b. **LUGAR:** El proyecto se ejecutará en el inmueble de la Escuela Bás. Nº: 1434 Dr. Fernando de la Mora, ubicada sobre Calle Recta Fordi-í - Fordi-í km 8 Zona Rural de Bella Vista - Ubicación catastral: Finca Nº: 559 BV; Padrón: 639 BV Superficie del Inmueble: 2 Has.;
   c. **Las condiciones de la obra** están establecidas específicamente según los planos, sus especificaciones técnicas y demás documentos adjuntos que forman parte integral del presente contrato.

8. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** La administración del contrato estará a cargo del señor Héctor Villalba, designado para el efecto según Resolución Municipal Nº 3.500/2.024.

9. **PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

10. **DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:** Las obras consisten en reparación de bloque de tres aulas en la Esc. Básica Nº 1434 *"DR. FERNANDO DE LA MORA"*, ubicado en Zona Rural del Distrito de Bella Vista. El trabajo comprende en la refacción de un bloque de 3 aulas según lo solicitado por microplanificación, realizando trabajos de cambio de techo, pintura, estructura de HºAº, cambio total de las instalaciones eléctricas, revoque, etc.

11. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las normativas vigentes, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato, por un monto equivalente al 5% del valor total del contrato y extendida por un plazo de 210 (DOSCIENTOS DIEZ) días corridos contados a partir de la firma del contrato.

12. **PÓLIZAS DE SEGURO:** La contratación de las correspondientes pólizas de seguro contra daños a terceros, contra accidentes de trabajo y contra los riesgos en zonas de obras es obligación del Contratista, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. El Contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la Contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas

...etalúrgica "NUÑEZ"
de: Rubén Dario Nuñez
R.U.C.: 2172215 - 3
E-mail: rubenmetalurgica@hotmail.com
Cel. (0985) 702576 - Pirapó - Itapúa - P...

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

13. **MULTAS:** Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en la Ley N° 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento establecido en el CAPÍTULO VII, SECCIÓN V del Decreto N° 2264/2024 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

14. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.** Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en el Decreto N° 2264/2024 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

15. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las normativas vigentes en materia de mediación y arbitraje. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia del Juzgado de la Ciudad de Obligado, con sede en la Ciudad de Hohenau dependiente de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.

16. **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:** Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

17. **IDIOMA DEL CONTRATO:** El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de

Metalúrgica "NUÑEZ"
de: Rubén Darío Nuñez
R.U.C.: 2172215 - 3
E-mail: rubenmetalurgica@hotmail.com
Tel. (0985) 7[illegible] - Pirapó - Itapúa - Pa.

Prof. Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

CAPITAL DE LA YERBA MATE
Una costumbre, arraigada en la cultura de un pueblo...

EUCLIDES DE GADOIS
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

Juntos en Acción

dicha traducción. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto **en la Ciudad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los** 15 **días del mes de** Octubre **del año dos mil veinticuatro.**

PROF. LIDIA M. MELGAREJO
Secretaria General

DON EUCLIDES DE GODOIS
Intendente Municipal

RUBEN DARIO NUÑEZ
CONTRATISTA
Metalúrgica "RNUÑEZ"
de: Rubén Dario Nuñez
R.U.C.: 2172215 - 3
E-mail: rubenmetalurgica@hotmail.com
Cel. (0985) 702576 - Pirapó - Itapúa - Py.